

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ■ ■ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125	pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65	— —
Cuarto ídem . . . . .	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10	—

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura militar**

## SUMARIO

*De actualidad.* — Nuestras vacaciones perdidas.—De regreso.—Veinticuatro becas para niños.—Doce mil duros para Escuelas.

*Memorándum.*—Turno de traslado.  
 Nombramientos.  
*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.  
 Crónica general, correspondencia y anuncios.

**NO RESPONDEMOS DEL RETRASO EN EL DESPACHO DE AQUELLOS ENCARGOS, CUANDO EN LAS CARTAS NO SE NOS FACILITEN CON TODA CLARIDAD LOS DATOS DE LOS GIROS QUE NOS ANUNCIEN.**

## DE ACTUALIDAD

**Nuestras vacaciones perdidas.** — Los tiempos van cambiando mucho, al menos para la Prensa. Estamos en plenas vacaciones caniculares y nosotros no lo conocemos. En tiempos pasados, la Prensa profesional, al llegar esta época, solía suspender su publicación, o dar menos números, o, por lo menos, reducir las páginas. Había como una suspensión o una mayor lentitud en la vida profesional. Las autoridades sesteaban un poco más que de costumbre; los demás viajábamos, íbamos al campo, vegetábamos.

Todo esto para nosotros ha desaparecido. Los veranos, la época llamada de vacaciones, nos suele traer nuevos y más intensos afanes. Lejos de disminuir las páginas del periódico, tenemos que aumentarlas. El correo nos trae cada día más cartas y más consultas. Los Maestros, al cambiar unos días de vivienda, nos escriben con apremio para que no dejemos de enviarles el periódico a su nueva residencia. ¿Y esto son las vacaciones? Nadie lo diría.

Todo ello es fruto de la actividad oficial desarrollada en estas últimas semanas, después de una larga incubación. El anuncio de las oposiciones y nuestro deseo de servir a la clase con todos nuestros medios y todos nuestros esfuerzos, nos ha traído algunos días hasta quinientas cartas con expedientes, consultas y encargos. Hemos tenido que completar y presentar más de dos mil expedientes de opositores, abonar los derechos, recoger los recibos y remitirlos. Esta labor se habría facilitado si los expedientes hubiesen llegado completos, pero, como consta en los centros oficiales, hemos tenido que sacar más de mil certificados de Penales, con todo el trabajo que esto supone. Aun ha sido más perturbador el trabajo cuando hemos tenido que esperar la remisión de hojas o de otros documentos, lo cual ha ocurrido bastantes veces.

Para colmo, ha venido a última hora, el reintegro de los expedientes con los sellos provinciales que hemos hecho, sin vacilar, en todos los expedientes por nosotros presentados, sin esperar aviso ni envío de sellos por los interesados.

A este asunto de urgencia apremiante se suma el del anuncio de vacantes del turno de traslado que hemos hecho con la rapidez que tenemos acreditada, y que nos ha traído y nos trae consultas en gran número. Ya hemos dicho que hemos tenido algunos días unas quinientas cartas, que hemos procurado cumplimentar lo mejor posible, aunque quizá se haya incurrido en algún retraso, que nuestros lectores dispensarán seguramente.

Aun no hemos terminado, ni mucho menos. El mes de agosto se presenta igualmente enemigo de nuestro descanso. Hoy martes se nos ha ofrecido facilitar a la Prensa el cuestionario de las oposiciones, y si esto se cumple, haremos un esfuerzo extraordinario para repartirlo mañana mismo. Tenemos la confianza de que nuestros lectores serán los primeros en recibirlo.

En seguida veremos esos cuestionarios y procuraremos contestar, desde el periódico, a aquellos temas que sean algo extraños, o que no se encuentren en libros corrientes.

El número de opositores pasa de 8.000; procediendo con gran diligencia, están ya clasificados por rectorados, y esperamos que se publicarán para conocimiento de todos, para las recusaciones, para completar aún expedientes, etc. Daremos íntegras esas listas, aumentando las páginas del periódico que sean necesarias y todo ello sin descuidar los nombramientos de opositores y de los turnos primero al cuarto, que deben comenzar pronto. Igualmente se publicarán relaciones de Escuelas nuevas que podrán solicitarse en el cuarto turno una vez creadas definitivamente.

Como se ve, la tarea que se nos presenta para el mes de agosto no anuncia descanso precisamente. Los hechos demostrarán que no desmayamos en el trabajo para servir a nuestros abonados; éstos se convencerán de que las vacaciones para la Prensa profesional que quiere servir bien son una cosa de sueño o de ilusión. ¡Vacaciones perdidas!

Ciertamente echamos de menos aquellos tiempos de siesta estival en que por

día suspenderse, sin daño para el lector, la publicación de los periódicos, o por lo menos reducirla a un mínimo de páginas y de trabajo. Ahora la suspensión está reñida con el interés del público, y tenemos que resignarnos a pasar sin vacaciones. Y el lector, que descansa tranquilamente en el campo o donde le conviene, perdonará este pequeño desahogo de los que luchamos en Madrid con el calor que abrumba, y con el trabajo que agobia, cuando esperábamos descansar un poco.



**De regreso.**—Ha vuelto a Madrid de su excursión al extranjero, nuestro querido amigo y compañero D. Victoriano F. Ascarza, después de haber asistido y de haber tomado parte activa en el Congreso de la Unión Astronómica Internacional, que se ha celebrado en Cambridge (Inglaterra), y de haber pasado algunos días en Londres, París y otros puntos.

El viaje ha sido muy feliz, y nuestro compañero regresa muy satisfecho. Sea bienvenido.



**Veinticuatro becas para niños.**—La diputación de Jaén ha acordado crear 24 becas para costear estudios a otros tantos niños pobres hijos de la provincia. Para el sostenimiento de estas becas se ha concedido un crédito de 24.000 pesetas anuales.

La Prensa local aplaude el acuerdo sin reservas, como lo aplaudirán cuantos lo conozcan, porque hay obras tan buenas en sí que no cabe más que alabarlas. Y esta es una de ellas.



**Doce mil duros para Escuelas.**—Los asturianos de Boal (Oviedo) residentes en la Habana han girado al Ayuntamiento de su pueblo natal 60.000 pesetas como ayuda para la construcción de una Escuela graduada.

Son muchas las Escuelas contruídas en Asturias con donativos de los emigrados residentes en América, que no pueden olvidar el pueblo donde nacieron y donde aprendieron las primeras letras.

## MEMORANDUM

**Turno de Traslado.**—El 10 del actual termina el plazo para solicitar las Escuelas anunciadas al traslado por los cuatro primeros turnos del Estatuto.

Las vacantes del primer semestre, anunciadas por la Dirección de Primera enseñanza, que hemos insertado en nuestro número del 31 de julio, aparecieron en la «Gaceta» del día 30, que lleva el número 211 de este año. Esas plazas sólo pueden ser solicitadas por los que ya las tenían pedidas en el mes de enero pasado. Los que se hallen en ese caso deben enviar las fichas correspondientes a las vacantes, a la Dirección general de Primera enseñanza, con el oficio oportuno. Si no lo hacen se entiende que desisten de su derecho.

Las vacantes que son de nueva creación definitiva pueden ser pedidas por todos, sin necesidad de haberlo hecho en enero. Las vacantes producidas en el mes de julio, y anunciadas por las Secciones administrativas, pueden igualmente ser pedidas por todos, y siempre las fichas se mandan directamente al Ministerio, según hemos explicado varias veces en nuestra «Revista legislativa».

Claro está que al decir que pueden ser solicitadas por todos ha de entenderse dentro de las limitaciones del censo establecidas para los del primer Escalafón, que sólo pueden pedir plazas en poblaciones mayores de 500 habitantes, y para los del segundo, en poblaciones menores de 501 almas.

### Tratado elemental de Gramática y Literatura.

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 480 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## SECCION OFICIAL

**28 JULIO.—R. O.—RESOLUCION DE RECLAMACIONES.**—Terminado el plazo de reclamaciones que determinaba la Real orden de 31 de enero de 1924 contra las propuestas provisionales de destinos por el cuarto turno de los establecidos en el artículo 75 del Estatuto vigente, y vistas las presentadas por conducto de las Secciones administrativas,

Que se haga constar que el Maestro propuesto para la Escuela número 10 de Jaén se llama Angel, y no Miguel como figura; que el segundo apellido del propuesto para una de las secciones de graduada de Santander, es Audina y no Andino; el del propuesto para Carcagente, sección graduada, es Castells y no Cabello; el del propuesto para Jaén, sección graduada, es Ferrera y no Herrera, y que el propuesto para otra de las secciones de Carcagente se llama D. Eusebio F. Suárez Caro.

Que se aclare que la vacante para que está propuesto, y se confirma, D. José Velázquez Martínez, es Torrecilla de la Orden (Valladolid) y no Torrecilla de Bres, y por último, que el propuesto para la dirección de graduada de Burriana (Castellón) es D. Francisco Roca Alcayde, siendo las demás adjudicaciones para la misma Escuela, secciones de graduada.

Vistas las observaciones de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, se anulan las propuestas a favor de D. Jesús Aguarod Carcavilla, por encontrarse sustituido; las de D. Angel González Carbajo, para Badajoz, número 4; D. Antonio Rellón Fernández, para Cóngomo (Orense); D. Manuel Láz Garrido, para Jaén, sección de graduada número 1; D. Benito Arribas Molinero, para Villanueva de Alcardete (Toledo); D. Casildo García Escribano, para Játiba (Valencia), y D. Clementino Quirce Duque, para Medina de Ríoseco (Valladolid); todos ellos por no llevar el tiempo de servicios que determina el artículo 74 del Estatuto; y, por último, las de D. Carlos Tamargo González, para Tineo (Oviedo); D. Pedro García Antón, para Hoz de Anero (Santander), y don Augusto Balboa Válgoma, para Magaz de Arriba (León), por no encontrarse va-

cantes las Escuelas para que fueron propuestos.

Asimismo se anulan las de D. Antonio Delgado, para Olías (Málaga); D. Juan Francisco Alonso Gil, para Bóveda del Río Almar; la de D. José Domínguez Guerra, para Béjar (Salamanca), por haber renunciado en momento oportuno a la citada plaza, por lo que no ha lugar a la reclamación de D. José María López de Sena; y la de D. Agustín C. Herrera Pérez, para Cruz Santa (Canarias), por haber fallecido.

En su consecuencia, y por ocupar las resultas de los anteriores, se anulan también las adjudicaciones a favor de don Esteban Marcos Sánchez, para Garrovillas de Alconetar (Cáceres), D. Diego Peris Sánchez Blanco para Ayoluengo de la Lona (Burgos) y D. Jacinto S. Martín García para Horcajo de las Torres (Ávila), sin que haya lugar a la reclamación de D. Policarpo Morato García, por anularse la propuesta de Garrovillas de Alconetar.

En virtud de estas anulaciones, se confirman definitivamente a los señores siguientes: D. Alejandro Marcos Morcillo Piedrafita, categoría sexta, fecha de posesión en la Escuela actual, 1-9-919, número del Escalafón 1.837, para Badajoz, desdoblada número 4; D. José Codorniu Meix, categoría séptima, 3-8-13, número del Escalafón 4.991, para Jaén, sección de graduada; D. Emilio Prats Balbuena, categoría séptima, 1-2-918, núm. 4.269, para Játiba (Valencia); D. Vicente Uribes García, categoría octava, 1-9-918, número 5.908, para Novelé (Valencia), por ser la de Játiba que da lugar por cadena a la de Novelé, vacante de fecha anterior a la de Cullera, para la que figura propuesto, por lo que no ha lugar a la reclamación, interesando su nombramiento para Valencia, sección de graduada de la calle de San Cristóbal, ni tampoco para Carcagente, dirección de graduada, que solicitó en el primer semestre del año actual; D. Fernando Fluixá Parra, categoría octava, 11-1-923, para Cullera, sección de graduada; D. José Robles Gómez, categoría octava, 10-2-918, número 6.846, para Lorca, sección graduada (Murcia); D. Enrique Giner Guillén, categoría cuarta, 10-2-917, número 612, para Valencia, sección de graduada de la calle de San Cristóbal, número 2; don Lisardo Pérez Garcés, categoría quinta,

2-8-910, número 1.818, para Carpesa; don P. Santiago Alcolea Quílez, categoría sexta, 1-1-921, para Arbós (Tarragona); D. Antonio Cueto Moreno, categoría séptima, 1-1-921, número 5.065, para La Rativa (Murcia); D. José Apolo de las Casas Rodríguez, categoría octava, 1-7-919, número 7.498, para Santa Cruz de la Palmera, número 4; D. Manuel Fernández Silva, categoría octava, 1-1-19, núm. 7.519, para Carbajales de Alba (Zamora); don Jesús Pastor Mancho, categoría octava, 29-4-22, núm. 8.946, para Pedraza de Campos (Palencia); D. Pedro García Antó, categoría octava, 10-1-19, número 7.571, para Villaverde de Pontones (Santander); D. Pascual Gracia Diaste, categoría octava, 19-10-22, para Lumpiaque (Teruel); D. Emeterio Baños Sandoval, categoría octava, 1-9-19, núm. 6.607, para Villamor de Orbigo (León); don Victoriano Alario González, categoría sexta, 27-10-20, núm. 2.598, para Medina de Ríoseco (Valladolid); D. Francisco Merino Medrano, categoría quinta, 1-9-907, número 5.513, para Valencia, calle de Cádiz, sección de graduada; D. Patricio Rodríguez Navarro, categoría séptima, 1-4-909, número 4.494, para Villaumbrales (Palencia); D. Francisco Sánchez Villarreal, categoría séptima, 1-1918, para Montoro (Córdoba); D. Manuel Córdoba Requena, categoría octava, 22-10-23, para Adamuz (Córdoba); D. Francisco Garrayo Guerrero, categoría cuarta, 10-1-908, número 1.006, para Sevilla, sección de graduada aneja a la Normal de Maestros; D. José del Río Plasencia, categoría octava, 15-10-23, para Guadalcanal (Sevilla); D. Eloy Mundi Domínguez, categoría cuarta, 1-3-17, núm. 699, para Sevilla, sección de graduada aneja a la Normal de Maestros; D. Antonio Carmona Pérez, categoría séptima, 22-3-913, número 3.167, para Loja (Granada), dirección de graduada núm. 1; D. Claudio Jáimez Berdugo, categoría octava, 1-10-918, número 7.284, para Loja (Granada), sección de graduada núm. 1; D. Florentino Martínez Sanmiguel, categoría octava, 10-12-14, núm. 8.148, para Burgo de Ebro (Zaragoza), y D. Francisco Maruenda Aznar, categoría octava, 19-3-922, número 8.928, para Alumbres (Murcia).

A D. Fernando Feliú Mensurado se le adjudica la de Gerena, Auxiliaría, por el turno segundo del art. 75 del Estatuto vigente y de conformidad con lo resuelto por la Real orden de 27 del corriente.

ya que su actual destino no corresponde al censo de población y no estar establecido el quinto turno en la fecha que debió ser nombrado por el Rectorado de Sevilla.

Se desestiman las reclamaciones de D. Juan de Dios Negrillo Vilchez, don Rafael Ariz Aparici, D. Enrique Muñoz Entralla y D. Federico Celma Guarch, en solicitud de que se sustraigan de la provisión de este semestre las vacantes de nueva creación, toda vez que, como se ha dicho en diversas Reales órdenes, la orden de 31 de julio de 1924 no puede tener efectos retroactivos y se refería únicamente a aquellas localidades en que no existiera creada ninguna Escuela; las de D. Juan Isach Casellas, D. Darío Monroy Benedid, D. Anastasio Lanzuela Hernández, D. Francisco Marí Zacarés, don Sixto González Boix, D. Benito M. Martín Andrés, y D. Modesto Hernández Francisco, por no ser peticionarios en el segundo semestre del año 24, a que se contraen estas propuestas, como expresamente se hace constar en la orden de adjudicación provisional; la de D. Vicente Jiménez Guisado, puesto que la petición formulada por el reclamante en la ficha oportuna sólo hace referencia a Secciones de graduada y no a unitarias, como es la vacante de Eibar que reclama; la de D. Eustasio Chic Almerge, por referirse la propuesta a vacantes ocurridas en el segundo semestre de 1924 y la de Huesca pertenece al primero de 1925; la de D. Valeriano Páez Nerín, por haberse publicado ya las propuestas de los Maestros del segundo Escalafón; las de D. Cipriano Valderrama Foncea, don Maximiliano Bárcena Bocos y D. Miguel Capella Tomás, por ser las Escuelas que reclaman por tercero y primer turno, respectivamente, ocurridas en fecha anterior a sus peticiones, por los mencionados turnos, sin que, como se hace constar en la Real orden de 12 de julio de 1924 el retraso en la Administración pueda favorecer a los que en la fecha de producirse las vacantes no las tuvieron solicitadas; las de D. Victoriano García Martín, D. Eleuterio Rodríguez Marcos, D. José Villanueva Pocoví y D. Estanislao Vilorio García, por figurar en el Nomenclátor oficial del año 1920 las Escuelas que reclaman con censo inferior a 501 habitantes; la de D. Vicente Gimeno Pallau, toda vez que ni en la relación de destinos, ni por tanto en las fichas co-

rrespondientes figura como peticionario de La Closa (Valencia); la de D. Miguel Galán Ruilópez, por estar prohibidas de manera terminante, como el propio interesado reconoce, por el vigente Estatuto las preferencias para la obtención de vacantes; las de D. Manuel Jiménez Vinal y D. Paulino Jarabo y Jarabo, por ser contrarias a lo dispuesto en la regla 9.ª de la Real orden de 30 de noviembre de 1923; las de D. José González Varela y D. Francisco Rodríguez Bernal, puesto que si bien cuentan con más tiempo de servicios que los propuestos para las Secciones de graduadas de Da Guarda (Coruña) y Tarragona, respectivamente—cuarta condición de preferencia del artículo 73 del Estatuto—, no es menos cierto que éstos les aventajan, por encontrarse comprendidos en la tercera; las de D. Marcelo Llorente Aguinaco y D. Francisco Martínez Román, por confirmárseles para la Sección de graduada de Laguardia (Alava) y Biar (Alicante), respectivamente, por ser vacantes más antiguas que todas las demás que reclaman; la de D. Florentino Rubio Ruiz, puesto que por Real orden de 29 de noviembre de 1924 («Gaceta» del 9 de diciembre y «Boletín Oficial» de 16 de febrero, núm. 101), se rectificó la de 16 de noviembre del mismo año, de graduación de Escuelas, en Valencia, calle de Cí-

diz, quedando reducida esta graduación a cuatro plazas, en lugar de las cinco que figuraban en la Real orden rectificadora; la de D. José V. Guerri Piera, por no estar formulada la petición de destino con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 88 del Estatuto general del Magisterio, y, por último, la de D. José Domínguez Guerra, toda vez que la propuesta a favor de D. Abdón Alonso Sánchez obedece a la Real orden de 31 de enero de 1925, que al resolver el recurso de alzada interpuesto por este señor contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 14 de enero de 1923, dispuso le fuesen computados para solicitar traslado los servicios en la Escuela que se le adjudicó como continuación de los prestados en la anterior y a formular peticiones por cuarto turno, si lo deseara, como comprendido en la convocatoria del segundo semestre del año 24, y por reunir mejores condiciones de preferencia que el reclamante.

Con las anteriores modificaciones quedan declaradas firmes y definitivas las propuestas provisionales contenidas en las órdenes de esa Dirección general de 14 y 19 de mayo anterior, cuyos interesados deberán posesionarse de sus nuevos destinos el día 1.º de septiembre próximo.—(Gaceta 1.º agosto.)

## CRONICA GENERAL

El marqués de Magaz ha manifestado que en Marruecos se habían registrado dos operaciones pequeñas y afortunadas. Los informes oficiales dicen así:

«Descubierta por nuestra Aviación en la zona oriental una concentración enemiga entre Bulherif y Tauriat-Amaran y para anticiparse a sus propósitos, se dispuso saliera hoy una columna para batirla. Nuestras tropas combatieron con gran bravura, y después de un brillante asalto, desalojaron de sus posiciones al adversario, haciéndole huir.

No obstante lo rudo del combate por la tenaz defensa del enemigo, las bajas son solo unas cincuenta, de ellas siete europeas.

En la zona occidental se ha realizado

felizmente una de las operaciones de policía anunciadas ayer. Hemos tenido una docena de bajas, de las que sólo son europeas, tres.

El resto de la zona sin novedad.

Según telegrafían de Fez, se sabe que la guarnición del puesto de Ain Bu Aissa, situada y atacada furiosamente por los rifeños desde hace algunos días, construyó un sistema de atrincheramiento fuera del parapeto, estableciéndose en las nuevas trincheras y dejando únicamente en el interior de la posición todas las municiones con el propósito de hacerlas estallar si los rifeños daban otro asalto, que las circunstancias harían quizá el definitivo.

Al atardecer, un proyectil de las piezas enemigas, que con fuego directo batían intermitentemente la posición, cayó sobre una caja de granadas, originando la explosión de todas las municiones allí

acumuladas y destruyendo el depósito de agua, formado a duras penas con las barras de hielo recibidas por avión.

Los restos del precioso líquido fueron consumidos ávidamente por los soldados, disponiéndose la evacuación, que se llevó a cabo formándose dos grupos, cada uno de los cuales había de intentar abrirse paso, cuchillo en mano, entre las filas rifeñas, en direcciones distintas.

Uno de estos grupos, tras sangrienta lucha, logró llegar casi intacto a las filas francesas; pero del otro, a excepción de algunos individuos aislados, que fueron presentándose sucesivamente, no hay noticias, creyéndose que sucumbió casi en su totalidad.

—El señor duque de Vistahermosa, acompañado del presidente de la Asociación de Padres de Familia, señor Alcocer, y de otros vocales de la Junta directiva de la Liga Nacional contra la inmoralidad pública, ha visitado al señor Martínez Anido, para rogarle reiterar las órdenes dadas sobre prohibición de venta de obras pornográficas, a fin de que quede cumplido el compromiso adquirido por España en la Conferencia de Ginebra.

## CORRESPONDENCIA

Hemos recibido encargo de reintegrar documentos.

Sanlúcar de Barrameda, M. M. A.; Sagunto, E. B.; Lucena del Cid, J. G.; Tales, S. T.; Lorca, J. D. P.; Heras, A. M.; Carcelén, O. A.; Socobos, F. F. F.; Hellín, S. C. G.; Fuente Alamo, T. V.; Cartagena, A. Z. G.; Cartagena, J. S. B.; Tafalla, N. V.; Tarragona, M. B.; Boadilla de RíoSeco, M. S.; Farasdués, E. M. L.; Trubia, H. A. S.; Oviedo, D. F. B.; Ordenes-Somiedo, F. P.

Béjar, P. S. M.; Béjar, V. S. M.; Alameda, J. G. M.; Zaragoza, F. R. D.; Oviedo, G. M. G.; Oviedo, B. S. A.; Pozoblanco, A. F. T.; Herrerueta de Oropesa, J. S.; Plasencia, M. H. S.; Camarasa, V. G.; Jabugo, R. A. F.; Villafranca de los Barros, A. G. G.; Doña Rama, J. V. G.; Aguilón, E. L.; Cardona, J. P. C.; Calonge, A. V. T.; Montblanch, A. P.; Ulcila del Campo, H. L.; Hoz de Barbastro, J. C. de A.; Doiras, V. A.

Les, T. N.; Murcia, C. V. R.; Murcia, E. M. B.; Balsapintada, J. T. O.; Vélez-

Rubio, J. G. A.; Inca, L. M. D.; Fontllonga, A. R.; Sin pueblo, E. M.; Huelma, J. V. O.; La población, D. V.; Tiedne, B. G.; Canillas, T. R.; Oza de los Ríos, A. P.; Villacañas, M. P.; Villatuerta, S. S.; Santa Lucía, C. B.; Altura, A. A.; Sarriá, J. E.; La Parra de las Vegas, L. G. L.; La Parra de las Vegas, M. G. M.; Valladolid, J. B. M.

Tolosa, E. T. A.; Sin pueblo, L. M. del A. D.; Santiago de la Puebla, A. H.; Morales de Toro, C. G.; Moraleja del Vino, D. H.; Hontanos, P. M.; Pinos Genil, T. G.; Carnota, J. G.; Montagut, J. G.; Santa Lucía de Gordón, M. J. A.; Oviedo, J. M. V.; Barranda, J. S. T.; Zaragoza, C. D.; León, J. P.; Teruel, R. V.; Monreal del Campo, S. T.; Monreal, A. J. y T.; Bora, S. B.; Villalba Baja, J. P. V.; Paderne, M. C.; Montán, J. S. P.; Santa Marinica, E. G. G.; San Benito, F. M.

Santiago, M. L.; Lugo, M. V.; Santiago, D. C.; Barcelona, M. C.; Santiago, M. A. R.; Villajoyosa, V. Ll. S.; Santiago, M. C. D.; Guernica, A. de G.; Cortegada, F. F. S.; Porrino, C. G.; Granada, M. C. J.; Sueras, E. A.; Arriendas, A. L. R. C.; Benaguacil, A. N. G.; Cabanes, V. T. C.; Barrio de Castelo, J. A. S.; Zaragoza, M. S.; Poago, F. F.; Orense, B. G. G.; Arco, R. E. C.; Saelices de Mayorga, T. G.

Villosilla de la Vega, J. C.; Feria, M. J. L.; Fuenteovejuna, M. B. C.; Atarfe, C. F. R.; Páramo de Boedo, J. M.; Ubeda, M. P. C.; Pereña, S. V. B.; Córdoba, J. P. del P.; Palma de Mallorca, E. P.; Perelló de Sueca, E. M.; Oviedo, L. R. F.; Oviedo, M. D. C.; Oviedo, M. de la P. G.; Cabeza del Buey, F. L.; Casielles de Ponga, B. R.; Montilla, F. G.; Onteniente, E. F.; Chesta, M. R.; Onteniente, M. V.; Valencia, R. B. T.

¡Consortes! y no consortes. Permutarían Maestro y Maestra de la séptima categoría, de una localidad asturiana, a cinco kilómetros de la cabeza de partido. A quince minutos de autos a Oviedo y Gijón, diarios. Clima y vecindario, buenos; agua y frutas, abundantes; cerca del mar.

Para informes, Maestra nacional de Sotálvo (Ávila).

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL**, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

## Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

**Maestras, color rosa; Maestros, blancas; direcciones de graduadas, azul; relaciones, iguales colores.**

Tarjetas sueltas... ..	0,10	Relaciones sueltas... ..	0,10
12 tarjetas... ..	1,00	12 relaciones... ..	1,30
25 » ... ..	1,50	25 » ... ..	1,50
50 » ... ..	2,25	50 » ... ..	2,25
100 » ... ..	3,00	100 » ... ..	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos de **0,25** pesetas, enviando la carta certificada.